



**CENTRO DE
ACOPIADORES DE
CEREALES**

29 de mayo de 2009

BOLETIN N° 1.736

O.N.C.C.A.

REQUERIMIENTOS

Continuando con nuestro Boletín N° 1735, se transcribe nota dirigida al O.N.C.C.A. relacionada con las exigencias documentales.



FEDERACION DE CENTROS Y ENTIDADES GREMIALES
DE
ACOPIADORES DE CEREALES
Corrientes 119
Buenos Aires

Buenos Aires, 24 de Abril de 2.009

REF./ REQUERIMIENTO DOCUMENTAL

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ONCCA.
Cdr. EMILIO EYRAS
S _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud a fin de solicitarle se sirva considerar a los fines de su revisión, los masivos requerimientos recibidos por empresas asociadas a esta Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales para presentar profusa documental en plazo de 72 horas.

Esta solicitud se funda en vista de su impracticabilidad e imposibilidad de satisfacerlo, y con mayor precisión, teniendo en cuenta la máxima penalidad de suspensión de inscripción en el registro de operadores fijada para el supuesto de que no se entregue en el plazo indicado dicha prueba instrumental en la sede central del Organismo.

Agradeciendo su predisposición a normalizar tal particular estado de cosas que aflige al sector, me permito saludarlo con mi distinguida consideración.

P/ Roberto J. Riva
Presidente

Roberto J. Riva
Presidente
Firma
Lopez

15:40 hs.

